

Titulación	Tipo	Curso
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OB	2

Contacto

Nombre: Roser Martinez Quirante

Correo electrónico: roser.martinez@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene prerrequisitos

Objetivos y contextualización

Se trata de mostrar diferentes aspectos de la seguridad desde el punto de vista de la intervención administrativa, ya sea regulada o autorregulada, con el fin de prevenir riesgos o peligros para lograr una prevención integral. Se escogen sectores como el domicilio, el dominio público, el lugar de trabajo, los transportes públicos y privados, la hostelería, etc. y se analiza la normativa, los instrumentos jurídicos y las obligaciones de los ciudadanos para que nuestros especialistas en prevención estén preparados para hacer frente a los requerimientos de las Administraciones Públicas.

Se estudian los conceptos de trabajador, de empleo, de comerciante, de empresario, de sociedades mercantiles, etc. a fin de encontrar soluciones adecuadas a los procedimientos administrativos abiertos. Paralelamente se irán explicando los nuevos derechos que amparan cada situación: de la mujer, ambientales, de las minorías, a la seguridad vial, la prevención de riesgos laborales, la seguridad alimentaria, la salud, antibacaco, etc. adecuados al nuevo modelo de sociedad del riesgo.

Veremos cada sesión como se garantiza un derecho (a la vida, la salud, la seguridad, etc.) a través del análisis de un sector concreto o en un ámbito concreto donde se desarrollan los seres humanos: el domicilio, la universidad, el lugar de trabajo, los medios de transporte, los hoteles, los espectáculos, etc.

Estudiaremos la intervención administrativa en materia gestión del turno de oficio, y la cooperación entre los juzgados de guardia y la policía.

Se hará un estudio exhaustivo de prevención de la violencia a través de la regulación de las armas de fuego. Exponer como hay diferentes modelos de seguridad en función de la restricción o la libertad que se otorgue al ciudadano en cuanto a la tenencia de armas. Analizaremos el modelo americano de libertad y fomento del individuo armado para lograr un Estado donde el ciudadano logra o no su autoprotección. A la vez, se hará una comparación con el modelo europeo de seguridad en el que la posesión de las armas para la defensa del ciudadano es monopolio de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Una vez expuestos los dos modelos más representativos se valorará qué sistema ofrece más seguridad integral.

Objetivos Formativos

- Conocer los diferentes aspectos de la seguridad desde el punto de vista de la intervención administrativa regulada o autorregulada.
- Aplicar correctamente el marco legal vigente para aplicar la prevención y la seguridad integral en cada ámbito de la vida en sociedad.

- Saber planificar la gestión de la prevención.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Aplicar los fundamentos de estadística, economía y finanzas, marco legal aplicable, e informática necesarios para aplicar la prevención y la seguridad integral.
5. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
7. Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
8. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
9. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
10. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
11. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

12. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
13. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
14. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.
15. Valorar cómo los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.

Contenido

Tema 1. Introducción a la Intervención y autorregulación Administrativa. Actividades administrativas.

Tema 2. La intervención administrativa para prevenir y gestionar los riesgos.

Tema 3. El estatuto de los trabajadores. El contrato de trabajo y sus clases. Las facultades de control empresarial. La extinción del contrato de trabajo. El despido, clases y efectos. Los pactos de no concurrencia post-contractual. Especial análisis a la extinción del contrato a instancia del trabajador: supuestos. Especial consideración del acoso laboral y su prueba. Proceso laboral. Esquema procesal básico. Especificidades en materia de medios de prueba. Recursos y prueba en vía de recurso.

Tema 4. El comerciante individual: Concepto jurídico. Capacidad jurídica para ejercer el comercio.

Las sociedades mercantiles .. Constitución, requisitos, gobierno, obligaciones. Sociedad Anónima. Sociedad Limitada. Otras formas societarias.

La administración de las sociedades mercantiles. Obligaciones y responsabilidad civil y penal. La figura del administrador de hecho. La sucesión de sociedades. Sucesión encubierta y extensión de responsabilidad. La doctrina del levantamiento del velo. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Supuestos. El Registro Mercantil. Funciones. Publicidad formal. Libros de comercio y sus clases.

Tema 5. El dinero y otros medios de pago. Las medidas de protección del crédito Los títulos-valores.

Contratos mercantiles fundamentales: Contrato de compraventa, contrato de préstamo mercantil, contrato de seguro. La simulación de contratos. La crisis del empresario. El concurso. La propiedad intelectual • intelectual. Concepto y figuras jurídicas. Derechos de propiedad intelectual • intelectual. Acciones en materia de propiedad intelectual • intelectual. La propiedad industrial. Patentes, marcas y otras figuras jurídicas. La protección de la propiedad industrial. Acciones. Especificidades procesales. La protección de la competencia. La Ley de competencia desleal. Supuestos de competencia desleal. Acciones. Especificidades procesales.

Tema 6. Gestión de la seguridad en empresas de transporte masivo de personas: El caso de TMB. El modelo de gestión de la seguridad: gestión privada, gestión pública, gestión mixta. La visión global e integral de la gestión del transporte.

Tema 7. Seguridad en establecimientos hoteleros. Tipo de alojamientos turísticos: hoteles, campings, apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico, turismo rural, etc Gestión de la seguridad. La seguridad turística. Herramientas de gestión. Los riesgos a la actividad turística. Visión global de la prevención y la seguridad en el sector.

Tema 8. Intervención administrativa y protección civil. Definición. El papel del voluntariado. Los planes de protección civil de Cataluña. La defensa civil. La prevención de incendios.

Tema 9. La prevención de la violencia a través de la regulación de las armas de fuego. Los modelos de seguridad en función de la restricción o la libertad que se otorgue al ciudadano en cuanto a la tenencia de armas. El modelo americano de libertad y fomento del individuo armado. El modelo europeo de seguridad en el que la posesión de las armas para la defensa del ciudadano es monopolio de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases	12	0,48	

Evaluación	4	0,16
Tipo: Supervisadas		
Discusiones temáticas en los foros	24	0,96
Tipo: Autónomas		
Estudio autónomo	110	4,4

La metodología de estudio se basará principalmente en el trabajo autónomo. Habrá sesiones en las que el profesor expondrá los temas materia de estudio, indicará el más importante de cada uno y contestará las consultas de los alumnos.

Se requiere el logro de las PAC, s y la participación en los foros de debate.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Exámenes orales o escritos	50%	0	0	3, 4, 1, 5, 2, 15, 7, 6, 13, 11, 12, 10, 9, 8, 14
Pruebas de evaluación continuada	50%	0	0	3, 4, 1, 5, 2, 15, 7, 6, 13, 11, 12, 10, 9, 8, 14

Evaluación continua

El examen final consistirá en una prueba oral o escrita de los contenidos de la asignatura y corresponderá al 50%. A esta nota se le sumará el resultado de las 2 pruebas (20%) (PEC 1 y PEC 2) y 2 pruebas de evaluación continua (30%) (PEC 3 y PEC4)

Evaluación única:

Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de síntesis final de la asignatura (50%), una práctica (40%) y una defensa oral (10%). La fecha para esta prueba será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continua. Se aplica el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continua.

Recuperación

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada, mínimo 3,5), se podrá realizar una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar en la recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, cuyo peso equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado. Si no ha sido evaluado en dos terceras partes por no haberse presentado en las pruebas obtendrá la calificación de No Presentado, sin tener opción a la Recuperación.

Evaluación del alumnado en segunda o más convocatoria

Habrá que realizar los trabajos, pruebas y exámenes programados y entregar los trabajos de la asignatura en las fechas indicadas en el Moodle.

Advertencias

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI. Una vez rellenado el documento debe enviarse al profesorado de la asignatura y al coordinador del grado.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. ".

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Las pruebas/exámenes podrán ser escritas y/u orales a criterio del profesorado.

En el momento de la realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones. Para el alumnado de evaluación única, el proceso de revisión será el mismo.

Si hubiera circunstancias sobrevenidas que impidieran el normal desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como el sistema de evaluación de la asignatura.

Bibliografía

Ballbé, M., Martínez, R., "Law and Globalization: Between the United States and Europe", en *Global Administrative law*, Robalino-Orellana i Rodríguez Arana (ed.), Cameron May, 2010.

Broseta Pont, M., Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, Vol I y II, Tecnos, 2014.

Cruz Villalon, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, 2019.

Esteve Pardo, J., *Lecciones de Derecho Administrativo*, Marcial Pons, 2019.

Gómez de Hinojosa, A. *Seguridad privada global ¿Amenaza u oportunidad?*, Atelier, 2024.

Martínez Quirante, R., *Armas: ¿Libertad Americana o Prevención Europea?*, Editorial académica española, 2019.

Martínez Quirante, R., Rodríguez, J., *Inteligencia Artificial y armas letales autónomas*, Trea, 2018.

Trayter Jiménez, J.M., *Derecho administrativo. Parte general*, Atelier, 2019.

Software

Esta asignatura utilizará el programario básico del paquete Office 365

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	tarde

PROVISIONAL